¿Está valorando su comunidad renovar la calefacción o el agua caliente?

Una guía del IDAE para conocer las posibilidades de la aerotermia y la geotermia



Renovar las instalaciones comunes requiere información clara y un estudio adaptado al edificio. Para ayudar a las comunidades de propietarios, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha publicado una guía práctica sobre climatización mediante bombas de calor.

Desde la **Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores, CNI**, recomendamos su consulta como primer acercamiento a estas tecnologías.

¿Qué puede aclararles esta guía?

Explica cómo funcionan la aerotermia y la geotermia y cómo pueden integrarse en un edificio para proporcionar calefacción, agua caliente y, cuando la instalación lo permita, refrigeración.

También orienta sobre los pasos que debe seguir la comunidad, la aprobación en junta, los posibles incentivos económicos y las dudas habituales: ¿pueden mantenerse los radiadores?, ¿dónde se colocan los equipos?, ¿habrá obras dentro de las viviendas?, ¿qué mantenimiento necesitarán?

Incluye un ejemplo económico orientativo. **La inversión y el ahorro de su comunidad deberán estudiarse específicamente**, teniendo en cuenta el edificio, sus consumos y la solución elegida.

El primer paso: estudiar el edificio

Antes de decidir, soliciten una evaluación técnica de la instalación existente. Permitirá comprobar si conviene sustituir la caldera, combinarla con una bomba de calor o realizar otras adaptaciones.

Pidan una propuesta que explique qué trabajos se incluyen, qué ahorro se estima y con qué hipótesis, qué trámites son necesarios y cómo se mantendrá la instalación.

Contraten una empresa de confianza, habilitada y registrada

La instalación y su mantenimiento deben confiarse a empresas con la habilitación correspondiente para los trabajos que realicen. **Comprueben la habilitación como empresa instaladora y, para el mantenimiento, como empresa mantenedora: son actividades diferenciadas.**

Antes de contratar, soliciten:

- Los datos de identificación de la empresa y su número de registro industrial, y comprueben que su habilitación corresponde a la actividad contratada.
- Un presupuesto detallado, con alcance de los trabajos, equipos, puesta en marcha, documentación y garantías.
- Una propuesta de mantenimiento que concrete las operaciones, su periodicidad y la atención de incidencias.

Una correcta ejecución, la regulación de los equipos y el mantenimiento son fundamentales para la seguridad, el funcionamiento y la eficiencia de la instalación.

Infórmense con la guía del IDAE y decidan con asesoramiento profesional.

Consulta y descarga gratuita:
https://www.idae.es/publicaciones/guia-practica-de-aerotermia-y-geotermia-para-comunidades-de-propietarios

Información elaborada por la Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores, CNI.

Representamos a través de nuestras asociaciones territoriales, a empresas instaladoras y mantenedoras de toda España. Trabajamos por unas instalaciones seguras, eficientes y bien mantenidas, que contribuyan a la salud, el confort y el ahorro de quienes viven en el edificio.
Ofrecemos información clara para ayudar a las comunidades de propietarios y a sus administradores a tomar decisiones sobre sus instalaciones.

91 411 24 10 · tecnico@cni-instaladores.com · www.cni-instaladores.com
Síguenos en LinkedIn · Facebook · X · YouTube